

# Agama Informa

Nº: 133

Fecha: 19/06/12

---

1.- Se ha publicado en el BOP la **Convocatoria de Subvenciones para la realización de obras de electrificación rural y energías renovables** en la isla de Fuerteventura, en régimen de concurrencia competitiva, por importe total de 100.000 €, cuyo procedimiento se regirá conforme a las Bases Reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 48, de 13 de abril de 2005.

**a) Convocatoria pública de Subvenciones genéricas del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a obras de Electrificación Rural (anualidad 2012)**

Marco legal específico: Bases Reguladoras BOP número 48 del 13 de abril de 2005.

Objeto: La disposición dineraria para la realización de obras de acometida eléctrica mediante canalización subterránea en B.T. a viviendas rurales, las relacionadas con la extracción de agua (pozo/cata), y cambio de tendido aéreo a subterráneo afectados a viviendas rurales, en la isla de Fuerteventura. (Base 1ª)

Beneficiarios: Podrán acogerse a la presente convocatoria las personas físicas residentes en Fuerteventura que pretendan realizar las actuaciones recogidas en las Bases Reguladoras y reúnan los requisitos exigidos en las mismas. (Base 2ª)

---

Cuantía: Máxima 2.500 € por solicitud y no excederá del 50% de la obra a ejecutar (Base 3ª).

Conceptos y criterios de selección (Bases 4ª y 5ª).

Solicitud: Se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular en el modelo confeccionado a tal efecto (Anexo I) y se deberá acompañar a la misma la documentación expresada en dicho impreso. (Base 6ª).

#### PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN EN CUALQUIER FASE PROCEDIMENTAL:

Plazo: treinta (30) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. (hasta el 19 de Julio de 2012)

Lugar: Registro General del Cabildo Insular de Fuerteventura. Avenida 1º de Mayo, número 39 - 35600 - Puerto del Rosario

Oficinas de Atención al Ciudadano (Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable) (o cualquier otro medio contemplado en el artículo 38.4 LRJPAC.)

Trámites previos e información detallada:

Departamento de Industria. Calle San Roque, 23 - Edificio Centro -Puerto del Rosario. Teléfono: 928.855.003.

#### SUBSANACIÓN O MEJORA DE LA SOLICITUD

Requerimiento-notificación: Mediante inserción en el tablón de anuncios y página web [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) (artículo 59.6.b LRJPAC).

Subsanación o mejora: Diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del requerimiento, de no hacerlo así, se entenderá desistido de su petición.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

La Propuesta de resolución provisional será adoptada por el órgano competente, y notificada mediante inserción en Tablón de Anuncios y página [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) (artículo 59.6.b LRJPAC).

Plazo alegaciones y/o aceptación: Diez (10) días hábiles, a partir de la publicación de la Propuesta Provisional.

#### RESOLUCIÓN

Acuerdo: Consejo de Gobierno Insular.

Notificación: Mediante inserción en Tablón de Anuncios y página [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) (artículo 59.6.b LRJPAC)

Plazo resolución/publicación: Seis (6) meses, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Efecto del silencio administrativo: Desestimatorio.

**CONDICIONES:**

Plazo de Ejecución: 1 enero al 31 de octubre de 2012. (Base 7ª)

Plazo de Justificación: Hasta el 20 de noviembre de 2012. (Base 8ª)

Forma de abono: Previa justificación de haber realizado la actividad que le sirve de fundamento a la concesión, conforme a los requisitos contemplados en las Bases Regulatoras a dichos efectos. Base 8ª, 9ª, 10ª y 11ª.

**b) Convocatoria pública de Subvenciones genéricas del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura a proyectos de Energías Renovables (anualidad 2012)**

Marco legal específico: Bases Regulatoras BOP número 48 del 13 de abril de 2005.

Objeto: La disposición dineraria para la realización de proyectos de energías renovables mediante instalaciones de generación en B.T. (eólica y fotovoltaica) para el consumo particular de aquellas viviendas que no puedan realizar el enlace con la compañía suministradora, en la isla de Fuerteventura. (Base 1ª)

Beneficiarios: Podrán acogerse a la presente convocatoria las personas físicas residentes en Fuerteventura que pretendan realizar las actuaciones recogidas en las Bases Regulatoras y reúnan los requisitos exigidos en las mismas. (Base 2ª)

Cuantía: Máxima 3.700 € por solicitud y no excederá del 50% de la obra a ejecutar (Base 3ª).

Conceptos y criterios de selección (Bases 4ª y 5ª).

Solicitud: Se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular en el modelo confeccionado a tal efecto (Anexo I) y se deberá acompañar a la misma la documentación expresada en dicho impreso. (Base 6ª).

#### PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN:

Plazo: treinta (30) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. (hasta el 19 de julio de 2012)

Lugar: Registro General del Cabildo Insular de Fuerteventura. Avenida 1º de Mayo, número 39 - 35600 - Puerto del Rosario. Oficinas de Atención al Ciudadano (Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable) (o cualquier otro medio contemplado en el artículo 38.4 LRJPAC.)

Trámites previos e información detallada:

Departamento de Industria. Calle San Roque, 23 - Edificio Centro -Puerto del Rosario. Teléfono: 928.855.003.

#### SUBSANACIÓN O MEJORA DE LA SOLICITUD

Requerimiento-notificación: Mediante inserción en el tablón de anuncios y página web [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) en el tablón de anuncios y página web [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) (artículo 59.6.b LRJPAC).

Subsanación o mejora: Diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del requerimiento, de no hacerlo así, se entenderá desistido de su petición.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

La Propuesta de resolución provisional será adoptada por el órgano competente y notificada mediante inserción en Tablón de Anuncios y página [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) (artículo 59.6.b LRJPAC).

Plazo alegaciones y/o aceptación: Diez (10) días hábiles, a partir de la publicación de la Propuesta Provisional.

#### RESOLUCIÓN

Acuerdo: Consejo de Gobierno Insular.

Notificación: Mediante inserción en Tablón de Anuncios y página [www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es) (artículo 59.6.b LRJPAC).

Plazo resolución/publicación: Seis (6) meses, a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Efecto del silencio administrativo: Desestimatorio.

#### CONDICIONES:

Plazo de Ejecución: 1 enero al 31 de octubre de 2012. (Base 7ª)

Plazo de Justificación: Hasta el 20 de noviembre de 2012. (Base 8ª)

Forma de abono: Previa justificación de haber realizado la actividad que le sirve de fundamento a la concesión, conforme a los requisitos contemplados en las Bases Regulatoras a dichos efectos. Base 8ª, 9ª, 10ª y 11ª.

Fuente: Boletín Oficial de Las Palmas (18/06/12)

Enlace: <http://www.boplaspalmas.com/nbop2/>

### **1.- Miguel Arias Cañete entrega los Premios a los Mejores Quesos Españoles 2011**

El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, ha entregado hoy, en el Mercado de San Antón en Madrid, los premios a los “Mejores Quesos Españoles 2011”. Esta iniciativa quiere promocionar los quesos autóctonos españoles, los quesos ecológicos y otros que tienen una gran calidad organoléptica, a la vez que se estimula a los productores a elaborar y comercializar estos productos de gran calidad.

La entrega de premios tiene lugar en el marco de la “Semana de los quesos” que, organizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha incluido acciones promocionales con degustaciones en mercados y grandes superficies, y distribución de material informativo.

En esta edición se galardonan siete quesos pertenecientes a la categoría “Quesos Autóctonos Españoles”, (quesos frescos, de pasta blanda, de pasta prensada de oveja, prensada de vaca, prensada de cabra, prensada mezcla, y de pasta azul) uno correspondiente a la categoría “Quesos ecológicos”, y uno más de la categoría “Otros quesos”. Los premiados proceden de muy diversas zonas de la geografía española como Madrid, Valencia, Cáceres, Zamora, Lugo, Valladolid, Santa Cruz de Tenerife, Asturias y Murcia.

Destaca el premio “Alimentos de España al Mejor Queso: año 2011”, concedido a la empresa Suerte Ampanera, S.L., de Colmenar Viejo (Madrid), que también ha merecido el premio al mejor queso de producción ecológica.

#### **- Categoría: Quesos Autóctonos Españoles.**

*Grupo: Quesos frescos.*

Premio: Quesos Belda, S.L., de L' Alcúdia de Crespins (Valencia).

Queso fresco semigraso elaborado con leche pasteurizada de vaca y cabra, cuajo, cloruro cálcico y sal. Pertenece a la variedad autóctona servilleta.

*Grupo: Quesos de pasta blanda*

Premio: Hermanos Pajuelo, S.A.T., de Almoharín (Cáceres)

Queso de pasta blanda elaborado con leche cruda de oveja. Denominación de Origen Protegida Torta del Casar.

*Grupo: Quesos pasta prensada de oveja*

Premio: Industrias Lácteas Benaventanas, S.A., (ILBESA), de Benavente (Zamora)

Queso curado añejo elaborado con leche cruda de oveja. De la variedad autóctona Queso Castellano

*Grupo: Quesos pasta prensada de vaca*

Premio: Crisanto S.A.T. Nº. 1306 XUGA, de Vilalba (Lugo).

Queso curado elaborado con leche pasteurizada de vaca, ahumado con abedul. De la Denominación de Origen Protegida San Simón da Costa.

*Grupo: Quesos pasta prensada de cabra*

Premio: Félix Alberto Gil Rodríguez, de Puntagorda, La Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Queso elaborado con leche cruda de cabra de pasta compactada a mano y ligeramente prensado y coagulación producida por cuajo animal. Denominación de Origen Protegida Queso Palmero

*Grupo: Quesos de pasta prensada mezcla*

Premio: Queserías Entrepinares, S.A.U., de Valladolid.

Queso de mezcla madurado graso, elaborado con leche pasteurizada de oveja, vaca y cabra, de la variedad autóctona Queso Castellano.

*Grupo: Quesos de pasta azul*

Premio: Quesos La Peral, S.L., de Illas (Asturias)

Queso de pasta azul elaborado con leche pasteurizada de oveja, graso y coagulación producida por fermentos lácticos. Pertenece a la variedad autóctona La Peral.

**- Categoría: Quesos de producción ecológica**

Premio: Suerte Ampanera, S.L., de Colmenar Viejo (Madrid).

Queso de leche pasteurizada de cabra de ganadería ecológica de razamurciano-granadina.



Asociación de Ganaderos  
Majoreros

AGAMA, ASOCIACIÓN DE GANADEROS MAJOREROS  
C/ La Cochinilla, nº 27. Pol. Ind. Risco Prieto.  
35600 – Puerto del Rosario  
Tel: 928852819 – Fax: 928530431

---

**- Categoría: Otros quesos.**

Premio: Central Quesera Montesinos, S.L., de Jumilla (Murcia).

Queso de pasta blanda y coagulación láctica ácida, elaborado con leche pasteurizada de cabra, recubierto de moho blanco

Fuente: Nota de Prensa del MARM (14/06/12)

Enlace: <http://www.magrama.gob.es/es/prensa/noticias/miguel-arias-cañete-entrega-los-premios-a-los-mejores-quesos-españoles-2011-/tcm7-211885-16>

.....